



DECRETO

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del **Presupuesto de 2016**, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención, de fecha 13 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, según el siguiente resumen:

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

- Créditos iniciales.	5.046.716,79
- Modificaciones de Crédito.	1.757.641,95
- Créditos definitivos.	6.804.358,74
<hr/>	
- Gastos comprometidos	5.956.241,80
- Obligaciones reconocidas netas.	5.892.395,97
- Pagos líquidos realizados.....	5.297.498,00
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12	594.897,97
- Remanentes de Crédito.....	911.962,77

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

- Previsiones Iniciales.	5.046.744,11
- Modificaciones de las Previsiones	1.757.641,95
- Previsiones Definitivas.	6.804.386,06
<hr/>	
-Derechos reconocidos	6.501.132,19
-Derechos anulados (por anulación de liquidaciones y devoluciones)	85.428,72
-Derechos cancelados (por insolvencias y otras causas)	2.576,66
-Derechos reconocidos netos.	6.413.126,81
- Recaudación neta	5.015.710,87
- Derechos pendientes de cobro a 31/12	1.397.415,94
-Exceso/Defecto previsión (6.804.386,06 – 6.413.126,81).....	391.259,25

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos Reconocidos Netos.	6.413.126,81
- Obligaciones Reconocidas Netas.	5.892.395,97
- Resultado Presupuestario.	520.730,84
- Gastos Financiados con Remanente Líquido Tesorería gastos grles.	72.225,42
- Desviaciones Negativas de Financiación del ejercicio.....	62.868,24
- Desviaciones Positivas de Financiación del ejercicio.....	568.170,54

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 87.653,96



Ayuntamiento
de Argamasilla de Alba

4. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		35.777,85
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.952.466,10
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.397.415,94	
(+) DE PRESUPUESTO CERRADOS	1.524.601,09	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	30.449,07	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.251.277,64
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	594.897,97	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	178.926,27	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	477.453,40	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		224,94
-(-) COBROS REALIZADOS PTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.271,57	
-(-) PAGOS REALIZADOS PTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.496,51	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)		1.737.191,25
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		841.262,15
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		587.258,49
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		308.670,61

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, acompañado del informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como dispone el art. 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba, a quince de marzo de dos mil diecisiete, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,



El Alcalde,

Fdo.: Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo.: Pedro Ángel Jiménez Carretón.